

Lorena Velastegui M.
Ingeniera de Empresas

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a lo que señala el Artículo N. 279 de la Ley de Compañías, como Comisario de la Compañía, pongo en su conocimiento y en el de los señores Accionistas de Mendogas S.A. el análisis y revisión de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, así como también la su Situación Administrativa, Legal, Societaria, Tributaria y Financiera.

1.- BASE LEGAL

La Compañía Mendogas S.A. se constituye en la ciudad de Riobamba mediante Escritura Pública, celebrada el 19 de junio de 1995 con un Capital Social de s/. 20.000.000,00 cuyo objetivo principal es envasar y comercializar Gas Licuado de Petróleo (GLP) destinado al consumo nacional. Con Escritura Pública del 26 de enero de 1998, el Capital Social se incrementó a S/. 300.000.000,00 equivale a US. \$ 12.000,00, mediante Escritura Pública del 11 de marzo del 2005 y el Capital Social de la Empresa se constituyó en US. \$ 400.00,00.

El Capital Social, tiene participaciones iguales entre los cuatro accionistas, es decir cada uno tiene el 25% del Capital Suscrito y pagado en su totalidad.

Las actividades de la compañía se encuentran basadas en lo que dispone la Ley de Hidrocarburos, Ley de Régimen Tributario, Ley de Compañías y demás acuerdos Regulaciones que emita el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables y Petrocomercial, hoy Ministerio de Hidrocarburos, así como lo que establece el Decreto Ejecutivo 2282, que reglamenta el uso y manejo del GLP.

2.-PRACTICAS Y POLITICAS CONTABLES

La contabilidad se lleva aplicando las Normas NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad, se registran sus operaciones utilizando el método de devengado, los ingresos cuando se generan y los gastos cuando se devengan.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016, están sustentados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en el territorio nacional.

Los Activos de propiedad de la Planta están siendo depreciados utilizando el método de línea recta.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Una vez revisados los archivos y de mas documentación podemos manifestar que éstos son manejados y debidamente archivados, organizados con todos los documentos de respaldo.

Durante el año que fue analizado se han llevado a cabo 2 sesiones de Junta General de Accionistas en las que se ha tratado el informe de Gerencia y aprobación de los Estados Financieros, así como para la adquisición de 1 cabezal y 2 camiones.

4.- INFORME DE GERENCIA

Del informe presentado por Gerencia se puede concluir que se ha dado cumplimiento a todos los aspectos tanto Legales y Estatutarios, así como a las Resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio de la Empresa.

5.- ASPECTO LABORAL

En este aspecto la Empresa no ha tenido ningún inconveniente de tipo laboral, el personal sigue laborando con normalidad y percibiendo un sueldo que se encuentra dentro de los parámetros legales vigentes.

6.- CONTROL INTERNO

El control interno de la compañía ha mejorado sustancialmente en estos últimos años tanto es así que todas las transacciones efectuadas diariamente por el giro del negocio tienen su justificativo así como también documento(s) que respaldan su legalidad.

7.- HECHOS IMPORTANTES

Uno de los hechos significativos en el año 2016 es el pago efectuado al Servicio de Rentas Internas, por las obligaciones de los periodos 2014 y 2012.

Así como también la adquisición de 1 cabezal y 2 camiones, así como la adquisición de nuevos cilindros a Fibroacero.

8.- ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

Se ha realizado el análisis de los Estados Financieros, mediante pruebas selectivas; lo que permitió obtener seguridad razonable sobre las transacciones y los saldos de las cuentas.

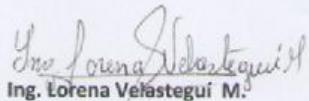
9.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las NIIFS vigentes en el País.

10.- RECOMENDACIONES

- Las contrataciones o compras realizadas, que sobrepasan los montos autorizados, deben seguirse poniendo en conocimiento de la Junta de Accionistas.
- Los inventarios físicos de cilindros, activos fijos, repuestos y herramientas deben efectuarse trimestralmente.

Atentamente.


Ing. Lorena Velastegui M.

COMISARIA